

| | |
|-----------------------|--|
| Apellidos y Nombre | |
| NIF/NIE | |

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
MAYO 2022
PARTE COMÚN:
LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA
Duración: 1 hora

OBSERVACIONES: Las faltas de ortografía descontarán hasta 1 punto

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Mantenga su NIF/NIE en un lugar visible durante la realización de la prueba.
- Lea detenidamente el texto, cuestiones o enunciados.
- Cuide la presentación y la ortografía.
- Revise la prueba antes de entregarla.
- Los criterios de calificación aparecen escritos en cada pregunta

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de 28 de enero del 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 9271, 04.02.2022).

Xàbia prohibirá fumar en sus playas, calas y miradores litorales

El pleno pide al Congreso que vete la venta de las toallitas húmedas que tapan las alcantarillas y contaminan el mar

Xàbia | 29-04-22 |

Guerra a las colillas, al humo y al "monstruo de las alcantarillas" (las dichas toallitas húmedas). Xàbia declarará todo su litoral como "playa sin humo". La costa de Xàbia es un mundo: hay una playa de arena (el Arenal) y otra de grava (la Grava) y calas y zonas de baño de piedra tosca pura y dura. Y también hay miradores costeros. El ayuntamiento no quiere que el litoral se convierta en un enorme cenicero. Prohibirá fumar. El pleno aprobó ayer adherirse a la red de playas sin humo de la Comunitat Valenciana. Y no elige una sola playa para liberarla de humo y de colillas, sino que quiere que el tabaco desaparezca de todo su litoral. La moción la presentó el PSPV, el partido que gobierna en el municipio. Se aprobó por unanimidad.

En las playas y calas se colocará la cartelería de esta campaña. Las concejalías de Turismo, Medio Ambiente y Playas coordinarán las acciones para liberar de humo el litoral xabienc.

Y luego están las dichas toallitas. En Xàbia, de tanto en tanto, los temporales escupen a la costa del Primer Muntanyar y de la cala del Ministro cientos de estos residuos fibrosos e indestructibles. El PSPV presentó una moción para instar al Congreso a que obligue a las empresas de toallitas a dejar de hacer publicidad engañosa y rotulen claramente que las toallitas contaminan y no son biodegradables. El portavoz de Compromís, Juan Cardona, pidió ir un paso más allá y pedir al Congreso que vete su venta. El alcalde, el socialista José Chulvi, aceptó la enmienda e incorporó otra propuesta de Cardona, que el ayuntamiento y la Confederación Hidrográfica del Xúquer revisen y vigilen el alcantarillado que va por el río Gorgos y eviten que se produzcan vertidos de aguas residuales y de toallitas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de 28 de enero del 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 9271, 04.02.2022).

<https://www.levante-emv.com/marina/2022/04/29/xabia-prohibira-fumar-playas-calas-65522041.html>

A. GRAMÁTICA TEXTUAL

1. Señale el ámbito de uso y el género al que pertenece el texto. Justifique su respuesta. (2 puntos: 1 punto cada uno de los apartados)

Ámbito de uso:

Género:

2. Indique las partes en las que se divide el texto. Justifique su respuesta (1 punto)

B. ESTRUCTURA INTERNA DE LA LENGUA

a. Elementos léxico-semánticos

3. ¿Por qué va entre comillas la expresión “monstruo de las alcantarillas” en el texto? (0,5 puntos)

4. Indique la función del paréntesis en las tres primeras líneas del texto (0,5 puntos)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de 28 de enero del 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 9271, 04.02.2022).

b. Elementos morfológicos

5. ¿Qué tipo de palabra es PSPV? (0,5 puntos)

6. A partir del sintagma “publicidad engañosa” explique la diferencia entre adjetivos explicativos y especificativos (0,5 puntos)

c. Elementos sintácticos

7. Subraye el sujeto de la siguiente oración del texto e indique si es una oración simple o compuesta. (0,5 puntos)

En Xàbia, de tanto en tanto, los temporales escupen a la costa del Primer Muntanyar y de la cala del Ministro cientos de estos residuos fibrosos e indestructibles.

8. indique el tipo de oración compuesta que es la siguiente. (0,5 puntos)

El ayuntamiento no quiere que el litoral se convierta en un enorme cenicero.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de 28 de enero del 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 9271, 04.02.2022).



C. EXPRESIÓN ESCRITA

9. Escriba un texto de opinión de una extensión mínima de 20 líneas (entre 200 y 250 palabras) sobre uno de estos dos temas: (4 puntos)

- a. La prohibición de fumar en las playas
- b. La publicidad engañosa

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de 28 de enero del 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 9271, 04.02.2022).